|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | | | **BES** |
|  |  | | **IPBES**/8/4 | |
|  | | **Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general  15 de marzo de 2021  Español Original: inglés | |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Octavo período de sesiones

En línea, 14 a 24 de junio de 2021

Tema 7 b) del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

Informe de análisis inicial de una evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los factores determinantes de las opciones para lograr un cambio transformador y la Visión 2050 para la Diversidad Biológica

Informe de análisis inicial sobre una evaluación de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los factores determinantes del cambio transformador (evaluación temática) para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica[[2]](#footnote-3)\*\*

Nota de la Secretaría

1. En su séptimo período de sesiones, en el párrafo 2b) de la sección II de la decisión IPBES-7/1, el Plenario aprobó el proceso de análisis inicial para una evaluación temática de las causas fundamentales de la pérdida de diversidad biológica y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica[[3]](#footnote-4), de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma que figuran en el anexo I de la decisión IPBES-3/3 y sobre la base del informe de análisis inicial de la evaluación, que figura en el apéndice II de la sección III del documento IPBES/7/6.
2. En la presente nota se recoge el informe de análisis inicial presentado al Plenario por el Grupo multidisciplinario de expertos. En el documento IPBES/8/INF/6 se ofrece información sobre este proceso de análisis inicial.

I. Ámbito, marco temporal y alcance geográfico, contexto normativo, cuestiones generales y enfoque metodológico

A. Ámbito

1. Para los fines de la evaluación, y en consonancia con los anteriores trabajos de la IPBES aprobados por su Plenario, por ‘cambio transformador’ se entenderá[[4]](#footnote-5) una reorganización fundamental de todo el sistema que abarque los factores tecnológicos, económicos y sociales, incluidos paradigmas, objetivos y valores[[5]](#footnote-6). Durante la pandemia de COVID-19 se ha puesto de manifiesto la necesidad de un cambio transformador rápido y la posibilidad de hacerlo realidad.
2. La Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas de la IPBES concluyó que existen vías que pueden conducir al logro de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica en conjunción con algunos objetivos fundamentales de desarrollo humano. No obstante, se precisan cambios fundamentales en los paradigmas de desarrollo y en la dinámica socio-ecológica, lo que a su vez entraña realizar cambios en la sociedad en los que se tengan en cuenta la desigualdad y la gobernanza, se haga un uso mucho más sostenible de la tierra, el agua, la energía y los materiales y se reconsideren los hábitos de consumo, los sistemas alimentarios y las cadenas globales de valor, para modificarlos adecuadamente. En lo que se refiere a los encargados de la adopción de decisiones la evaluación fundamentará las posibles opciones para impulsar el cambio transformador a fin de materializar la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. En el informe de evaluación se analizarán distintas visiones e hipótesis de un mundo sostenible para la naturaleza y las personas, en consonancia con la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y en el contexto de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras las de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Además, en el informe se abordarán los factores determinantes de un cambio transformador, la manera en que este ocurre, los obstáculos que puede enfrentar y, lo más importante, qué medidas se pueden adoptar que promuevan y mantengan el cambio transformador a fin de materializar las visiones y las hipótesis de un mundo sostenible y las vías para alcanzarlo, qué pasos se han de dar para lograr esas visiones y cómo determinar los avances en el logro de ese cambio y hacer un seguimiento de ellos.
4. Con la evaluación se aspira a señalar y entender los factores de la sociedad humana a nivel individual y colectivo y a diferentes escalas, desde una escala local hasta una escala mundial, que pueden aprovecharse para propiciar un cambio transformador en pro del logro de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esos factores abarcan dimensiones psicológicas, conductuales, sociales, culturales, económicas, políticas, de gobernanza, institucionales, demográficas, técnicas y tecnológicas, que corresponden a los impulsores indirectos del cambio en materia de diversidad biológica y vertebran el marco conceptual de la IPBES[[6]](#footnote-7). Incluyen el papel que desempeñan las instituciones formales e informales, y las repercusiones de las modalidades de producción, suministro y consumo en la naturaleza, las contribuciones de la naturaleza a las personas y la buena calidad de vida. Una mejor comprensión de cómo pueden modificarse o transformarse esos impulsores interactuantes podría servir de base para la formulación de políticas e intervenciones de tal modo que desencadenen un cambio transformador hacia el mantenimiento y la promoción de las contribuciones de la naturaleza y la diversidad biológica a las personas, la sostenibilidad y la buena calidad de vida a muchos niveles, desde las personas, pasando por las comunidades y las empresas, hasta la sociedad en general en consonancia con la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. En la evaluación se examinará la importancia de los impulsores indirectos mencionados anteriormente por su repercusión sobre los impulsores directos del cambio más importantes[[7]](#footnote-8) (es decir, el cambio de uso de la tierra y el mar, la explotación directa de los organismos, el cambio climático, la contaminación y las especies exóticas invasoras) en todo el bioma.
6. En la evaluación se tendrá en cuenta la diversidad de valores y comportamientos sociales que son la base de los impulsores indirectos del cambio y evolucionan conjuntamente con ellos, es decir, los motivos detrás de los grandes cambios y transiciones sociales, para fundamentar la concepción de las políticas, las campañas de comunicación y colaboración y otras medidas pertinentes. En consecuencia, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos: a) los valores (relacionales, utilitarios, entre otros), la manera en que influyen en el comportamiento y cómo este difiere entre regiones y subregiones y entre niveles de desarrollo, aprovechando la evaluación de los valores de la IPBES y complementándola, una vez finalizada; b) los conceptos de buena calidad de vida, las cosmovisiones y culturas, los modelos de interacción entre la naturaleza y las personas y los mensajes sociales; c) el papel que desempeñan los sistemas de gobernanza, las normas y los reglamentos, la educación y la comunicación, los incentivos económicos y las instituciones financieras y de otro tipo para inducir cambios de comportamiento en las personas, las empresas, las comunidades y las sociedades; d) el papel de las tecnologías y la evaluación de estas; e) el papel de las personas y la acción colectiva; f) el papel de los sistemas complejos y de la teoría de la transformación y las transiciones; g) los obstáculos para el logro de un cambio transformador; h) la equidad y la necesidad de “transiciones justas”, incluidos los aspectos relacionados con el género; i) las enseñanzas extraídas de transiciones, crisis y transformaciones anteriores[[8]](#footnote-9).
7. El proceso de evaluación se apoyará en las cuatro funciones de la Plataforma y sus resultados contribuirán a estas[[9]](#footnote-10).

B. Calendario y cobertura geográfica

1. Esta evaluación tendrá alcance mundial. También destacará las similitudes y diferencias entre regiones y subregiones y entre países con distintos grados de desarrollo e incluirá ejemplos locales y problemas en las diferentes escalas. Abarcará escalas temporales pasadas y futuras e intervalos en relación con el cambio transformador, según proceda.
2. La evaluación se llevará a cabo en un plazo de tres años, de modo que podrá servir de base para un examen de los avances alcanzados en la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

C. Contexto político

1. Los destinatarios de la evaluación son, entre otros, los siguientes: Gobiernos, órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales, los encargados de la adopción de decisiones en el contexto de los marcos normativos mundiales, gobiernos subnacionales y autoridades locales, científicos, sistemas de educación y medios de información; el sector privado y la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las mujeres y las organizaciones no gubernamentales.
2. Esta evaluación reforzará la base de conocimientos para la adopción de decisiones con base empírica, en el contexto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. La evaluación se concibió también para que sirva de base para otros procesos importantes en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales, otros convenios, acuerdos y organizaciones que centran su interés en cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y el medio ambiente, así como para los acuerdos y procesos ambientales multilaterales de carácter sectorial y regional pertinentes.
3. Además, se espera que la evaluación sirva para fundamentar políticas a niveles subnacional, nacional, regional y mundial pertinentes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas, los recursos naturales y las contribuciones de la naturaleza a las personas.

D. Preguntas generales

1. En la evaluación se formularán preguntas que tienen pertinencia para los encargados de la adopción de decisiones y otros interesados que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el cambio transformador para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y aplicar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como el Acuerdo de París (más adelante, para evitar la repetición, se les denominará “objetivos mundiales”), tales como:
2. ¿Qué son los cambios transformadores y qué relación guardan con los actuales enfoques de gestión de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas?
3. ¿Cómo puede utilizarse un cambio transformador deliberado y emergente para alcanzar los objetivos mundiales mencionados anteriormente?
4. ¿Cómo conciben los distintos grupos un mundo sostenible donde se haya alcanzado la Visión 2050 para la Diversidad Biológica en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Qué implican estas visiones y los valores subyacentes para los cambios transformadores en todos los sectores y sistemas?
5. ¿Qué hipótesis y vías futuras podrían conducir a las transformaciones necesarias para alcanzar los objetivos mundiales antes mencionados? ¿Cuáles motores de cambio y políticas de estas hipótesis y vías son cruciales para facilitar las transformaciones necesarias?
6. ¿Qué permite y acelera un cambio transformador y qué pueden hacer los encargados de la formulación de políticas, los encargados de la adopción de decisiones, los administradores, los interesados, los ciudadanos y las empresas y organizaciones para utilizar y promover el cambio transformador en aras de alcanzar los objetivos locales, nacionales e internacionales pertinentes en forma equitativa, justa y participativa sin dejar a nadie atrás?
7. ¿Cuáles obstáculos y desafíos impiden el cambio transformador a un mundo sostenible, cómo podrían, con el transcurso del tiempo, cambiar la escala y el contexto, y cómo pueden superarse esos obstáculos y desafíos?
8. ¿Qué opciones y funciones tienen los encargados de la formulación de políticas, los encargados de la adopción de decisiones, los administradores, los interesados, los ciudadanos, las empresas y las organizaciones para fomentar el cambio en pro del logro de los objetivos mundiales mencionados anteriormente y cómo podrían cambiar estas opciones y funciones con el transcurso del tiempo y el contexto?
9. ¿Cómo pueden combinarse las opciones para lograr vías que permitan alcanzar los objetivos mundiales mencionados?
10. ¿Cuáles son las lagunas de conocimientos más importantes que deben abordarse en relación con las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica para lograr un cambio transformador y los objetivos mundiales mencionados anteriormente, y cómo estas lagunas de conocimientos pueden enfrentarse?
11. ¿Qué estrategias de comunicación, educación y de otro tipo pueden utilizarse para educar a los usuarios destinatarios de esta evaluación en el cambio transformador a un mundo sostenible?

E. Enfoque metodológico

1. Un grupo de expertos elaborará la evaluación conforme a los procedimientos para la preparación de productos previstos de la Plataforma. Esta evaluación comprenderá un resumen para los encargados de la formulación de políticas y un conjunto de capítulos, que se presentarán al Plenario para su aprobación y aceptación, respectivamente.
2. La evaluación intentará ser creíble, legítima y basarse en datos empíricos múltiples. El resumen para los encargados de la formulación de políticas destacará las principales conclusiones pertinentes para las políticas y las opciones en materia de políticas no prescriptivas para una amplia variedad de usuarios finales, algunos de los cuales ya se mencionaron más arriba, y reflejará el exhaustivo análisis del estado actual de los conocimientos científicos y de otros sistemas de conocimientos (incluidos los conocimientos indígenas y locales) realizado en sus capítulos.
3. La evaluación se basará en las pruebas existentes, por ejemplo, datos (incluidos, según proceda, los datos nacionales), literatura científica y gris y en otras formas de conocimiento e idiomas (en la medida de lo posible), conforme a los procedimientos pertinentes de la Plataforma.
4. La evaluación aprovechará y complementará la labor previa y en curso de la IPBES, por ejemplo, las evaluaciones de la IPBES (metodológicas, temáticas, regionales y mundiales). En la evaluación también se utilizarán los datos y la información de instituciones mundiales, regionales, subregionales y nacionales disponibles, entre otros, los acuerdos ambientales multilaterales y las organizaciones intergubernamentales pertinentes. Se utilizarán las hipótesis y los modelos disponibles, así como las nuevas hipótesis y modelos cuya elaboración pueda llevarse a cabo como parte del seguimiento de la evaluación de hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la IPBES[[10]](#footnote-11).
5. La evaluación determinará las principales lagunas de información y de conocimientos, así como los ámbitos en los que la creación de capacidad y la elaboración de políticas y de instrumentos normativos podrían facilitar la aplicación de las opciones de políticas que se presentan en la evaluación. La evaluación proporcionaría opciones y soluciones para subsanar estas deficiencias a los niveles pertinentes.
6. El equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales apoyará la aplicación del enfoque de la IPBES de reconocer y utilizar estos conocimientos para esta evaluación[[11]](#footnote-12). El equipo de tareas sobre conocimientos y datos apoyará la labor relacionada con los datos y los conocimientos, según se detalla en la sección III más adelante. El grupo de expertos sobre instrumentos y metodologías de apoyo normativo trabajará para aumentar la pertinencia normativa de la evaluación y su utilización en la adopción de decisiones, una vez que haya sido aprobada. El grupo de expertos sobre hipótesis y modelos apoyará la labor relacionada con las hipótesis y los modelos, según se detalla en la sección III. Por último, el equipo de tareas sobre creación de capacidad supervisará la aplicación de las actividades de creación de capacidad como se expone en la sección IV. Todos los equipos de tareas y grupos de expertos de la IPBES prestarán su apoyo a esta evaluación en consonancia con sus respectivos mandatos.
7. Dadas las interrelaciones potencialmente estrechas entre la evaluación del cambio transformador prevista por la IPBES y la evaluación de los nexos (evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud en el contexto del cambio climático (IPBES/8/3)), se garantizará una estrecha coordinación entre ambos procesos de evaluación y su facilitación de forma tal que puedan complementarse y generar sinergia y se evite la duplicación del alcance y la labor. Las dos evaluaciones serán complementarias: en la evaluación del cambio transformador se centrará la atención en los factores determinantes del cambio transformador y en la evaluación de los nexos se centrará en las opciones para superar las compensaciones y posibilitar la creación de sinergias entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos, el clima, la energía y la salud.

II. Estructura por capítulos

1. La evaluación reflejará a través de sus capítulos la propia naturaleza del cambio transformador y los múltiples valores, sistemas de conocimientos, instituciones y decisiones implicados. Dado que la evaluación está dirigida a un público amplio y diverso y reconoce la necesidad de involucrar en el cambio transformador a una amplia gama de agentes y comunidades, cada capítulo incluirá la evaluación de múltiples valores, las perspectivas disciplinarias pertinentes, los sistemas de conocimientos, las vías de desarrollo y las funciones de los distintos agentes. El cambio transformador también implica compensaciones, decisiones, sinergias, repercusiones y tensiones en materia de equidad, que serán abordadas en la evaluación. Presentará conocimientos que requieren acciones concretas y opciones de políticas que abren caminos hacia un futuro sostenible y equitativo.
2. **Capítulo 1: El cambio transformador y un mundo sostenible.** En el capítulo 1 se presentarán pruebas de la necesidad de llevar a cabo un cambio transformador, se explicará en qué consiste ese cambio, si se diferencia del cambio gradual y en qué se diferencia, y qué tipos de cambios transformadores podría fomentar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica. En este capítulo también se examinarán las consecuencias de la falta de un cambio transformador. Se planteará un problema sobre la base de las pruebas y las exhortaciones formuladas en evaluaciones ya finalizadas por la IPBES y en evaluaciones e informes preparados por otras entidades pertinentes, incluidas las relacionadas con acuerdos ambientales multilaterales. En el contexto del cambio transformador, se estudiará la manera de abordar los factores impulsores directos e indirectos de la pérdida de la diversidad biológica y del deterioro de la naturaleza, entre los que cabe citar, el cambio climático y las desigualdades en materia de desarrollo y medio ambiente, y de invertir la pérdida de diversidad biológica y de restaurar la naturaleza y sus contribuciones a las personas. En el capítulo se considerarán los efectos de los sistemas de producción, el uso y la extracción de los recursos, las corrientes comerciales y financieras, la contaminación, el legado del colonialismo y de la dinámica de población humana y las prácticas sociales relacionadas con la naturaleza y la distribución de los beneficios materiales e inmateriales resultantes, la degradación y las vulnerabilidades en todas las sociedades y escalas mundiales. A partir de esta exposición del problema, el capítulo:
3. **Hará un balance,** documentando las diversas demandas en pro de un cambio transformador y las conceptualizaciones e interpretaciones de este cambio en foros normativos internacionales y grupos de países, encargados de la formulación de políticas en sentido más general, comunidades científicas, el sector privado y la sociedad civil, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las mujeres y las organizaciones no gubernamentales;
4. **Explicará la razón para realizar la evaluación,** exponiendo su enfoque metodológico y la manera en que en este se abordan problemas tales como la naturaleza compleja de las relaciones naturaleza-personas y sus incertidumbres intrínsecas, la pluralidad de valores y los sistemas de conocimientos, así como las lagunas de conocimientos;
5. **Reconocerá las compensaciones vinculadas a diversas demandas en favor de un cambio transformador** y las formas en que se consideran los valores relacionados con la inclusión, la justicia y la equidad, incluidos los aspectos relativos al género, la edad y la situación socioeconómica. En este capítulo también se estudia la importancia de los conocimientos indígenas y locales para la gestión y la salvaguarda de la naturaleza desde el nivel local hasta el mundial, los cambios y las implicaciones que estos han tenido para los pueblos indígenas y las comunidades locales, y sus contribuciones a las perspectivas sobre un cambio transformador. También estudiará la importancia del acceso al conocimiento y a la tecnología que facilitaría encontrar soluciones innovadoras respecto de un cambio transformador;
6. **Determinará las formas en las que las escalas espaciales y temporales, las condiciones históricas y los niveles de organización humana plantean problemas y ofrecen oportunidades para el cambio transformador** desde el nivel local hasta el mundial, y las maneras en que las medidas a corto plazo pueden tener efectos acumulativos y nuevos para facilitar o impedir el cambio transformador;
7. **Reflexionará acerca de los problemas del cambio transformador,** evaluando las compensaciones, la intrínseca relación con la representación y la legitimidad políticas, las dimensiones socioeconómicas de la vulnerabilidad y el poder, así como los valores, las cosmovisiones, los mensajes y las prácticas profundamente arraigadas. Este capítulo reconocerá las posibles implicaciones del cambio transformador para los distintos grupos de países y sectores de la sociedad, destacando que se requerirá tomar decisiones difíciles y enfrentar resistencias y barreras. También identificará las oportunidades y los incentivos que el cambio transformador ofrecería a diferentes niveles;
8. Por último, el capítulo proporcionará un **marco y una hoja de ruta** para la evaluación.
9. **Capítulo 2: Visiones de un mundo sostenible: para la naturaleza y las personas.** En el capítulo 2 se evaluará la forma en que el cambio transformador en relación con la naturaleza y las personas presenta desafíos concretos, ya que implica considerar interpretaciones científicas de las contribuciones de la naturaleza y la diversidad biológica a las personas, junto con una ética normativa, distintas cosmovisiones y valores colectivos de diferentes visiones para un futuro sostenible. En este capítulo se evaluarán mecanismos para la inclusión, las deliberaciones y la colaboración a fin de considerar estos aspectos de manera simultánea. Incluirá ejemplos de buenas prácticas, conocimientos y tecnologías aplicables y asequibles y remitirá a mensajes sociales, historias, hipótesis y a visualizaciones a diversas escalas que ilustren visiones de un mundo sostenible, que podrían servir de hipótesis y posibles vías para el logro de un cambio transformador basado en diferentes cosmovisiones.
10. En este capítulo se evaluarán, acorde con la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, diferentes valores, visiones e hipótesis de un mundo sostenible más fáciles de abordar, como sus vínculos con las hipótesis existentes (por ejemplo, las hipótesis elaboradas para el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). Además, en este capítulo se examinarán las implicaciones de las distintas visiones para los sectores, los subsistemas (sistemas y ecosistemas de mercado y económicos, políticos, jurídicos y judiciales, de enseñanza, indígenas y locales) y las interacciones entre estos, a diversas escalas espaciales y entre ellas. En el capítulo también se evaluarán las vías para hacer realidad esas visiones, como, por ejemplo, reconocer y cambiar las corrientes intersectoriales dentro de una economía, teniendo en cuenta las formas en que los diversos agentes integran las medidas para el cambio transformador de acuerdo con las percepciones que tienen de sus prioridades, intereses, relaciones de poder, valores culturales, del bienestar y de la política, incluso de las cuestiones de género. Se analizará el estado de los conocimientos sobre las visiones colectivas y las hipótesis prospectivas (teniendo en cuenta la labor pertinente realizada en el marco de la evaluación de los nexos) y sobre los tipos de instituciones normativas, mecanismos de gobernanza y procesos de deliberación (entre otros, los análisis de visiones e hipótesis) que pueden facilitar el cambio transformador en diferentes entornos y respecto de diversos valores, aprovechando la evaluación de la IPBES de los valores y complementándola, una vez finalizada. En el capítulo se utilizarán análisis de hipótesis y vías y exámenes de publicaciones para evaluar la viabilidad y los componentes comunes de las vías sostenibles previstas. Estos pasos permiten realizar un proceso de retrospección que facilita entender las condiciones necesarias que han de crearse en las etapas anteriores a 2050, y tener potencialmente en cuenta las posibilidades transformadoras de acontecimientos tales como la pandemia de la COVID-19 o los recientes movimientos de la sociedad civil. El modelo de “palancas y de apalancamiento” de la Evaluación Mundial de la IPBES sirve de punto de partida para ampliar y relacionar los análisis de cómo ocurren los cambios de manera dinámica y también para definir nuevas tareas.
11. **Capítulo 3: ¿Cómo se produce el cambio transformador?** En el capítulo 3 se abordará la forma en que se produce el cambio transformador, centrándose en los cambios que pueden promoverse, acelerarse y ampliarse de manera intencional para hacer realidad un mundo sostenible en el que pueda prosperar la diversidad biológica. En este capítulo se evaluarán teorías y marcos con el fin de entender el cambio transformador, emergente o deliberado y se destacarán las condiciones para generar ese cambio y la navegación por él. Se evaluará la relación entre los paradigmas, las políticas y las prácticas, haciendo hincapié en la forma en que contribuyen a las estrategias que mejoran, mantienen o restauran las relaciones saludables con la naturaleza. Ello puede incluir una evaluación de las dimensiones técnicas y del papel que desempeñan la investigación y el desarrollo en la búsqueda de soluciones innovadoras para lograr un cambio transformador con miras a alcanzar un mundo más sostenible. También se considerarán enfoques que posibiliten un cambio transformador a diversas escalas, para fundamentar la manera en que ese cambio puede tener un efecto positivo en la diversidad biológica mundial, y determinar las dimensiones normativas, éticas y políticas pertinentes. Se evaluarán casos históricos y ejemplos de transformaciones ocurridas en diversos lugares y épocas, incluidas las que han influido positiva o negativamente en la diversidad biológica. Dará ejemplos extraídos de las publicaciones académicas, de políticas y prácticas, incluidas referencias a los sistemas de conocimientos indígenas y locales y a la importancia de las medidas a nivel local. En los temas descritos anteriormente, se pondrá énfasis en las perspectivas integradas y holísticas, entre otras:
12. Una comparación, síntesis y evaluación de las teorías y los marcos de un cambio transformador y la forma en que se relacionan con distintos modelos, estrategias, políticas y prácticas; De esta manera se destacarán las múltiples perspectivas teóricas sobre la forma en que se produce el cambio transformador intencionado dentro de los sistemas complejos;
13. Una evaluación de las formas en que las normas sociales y culturales, los valores, las cosmovisiones, las creencias y los paradigmas influyen en las estrategias y los enfoques de un cambio transformador, haciendo hincapié en cómo se relacionan con distintas opiniones sobre las relaciones ser humano-naturaleza; diversas interpretaciones de las funciones y los tipos de poder y agencias (por ejemplo, agencia individual, agencia colectiva, agencia política, agencia no humana); de diferentes arreglos en materia de gobernanza; y de la función de la ética y los valores ambientales, tales como la equidad y la justicia, en un cambio transformador. En el capítulo se hará hincapié en la forma en que las subjetividades influyen en los diferentes enfoques de un cambio transformador, así como en la resistencia a un cambio estructural;
14. Una evaluación de las posibilidades de integrar los procesos de un cambio transformador en el marco conceptual de la IPBES. Ello incluirá una evaluación de cómo los enfoques con base en la equidad, los derechos y las responsabilidades, el género, las capacidades y los valores pueden contribuir a relaciones sostenibles entre las personas y la naturaleza;
15. Una evaluación de una selección de ejemplos históricos representativos y de estudios de casos de cambios transformadores que ponen de relieve tanto las posibilidades como los desafíos que plantea el hacer realidad un mundo sostenible, incluidas la función y las interacciones entre múltiples factores de estrés (por ejemplo, el cambio climático, la desigualdad extrema, las crisis económicas, la dinámica de la población humana y las pandemias). En los ejemplos, se destacarán los principales puntos del debate sobre teorías, marcos, creencias, normas, valores, cosmovisiones y paradigmas de las secciones anteriores. Estos ejemplos ilustrarán agentes, condiciones, capacidades y políticas que contribuyen a un cambio transformador, a saber, entre otros, el aprendizaje y la educación, la salud, la equidad y la justicia, la creatividad y la innovación, la agencia, el empoderamiento, el liderazgo y las relaciones de poder. Ello crea el marco para que en el capítulo 4 la atención se centre en la forma de superar los desafíos y las resistencias al cambio transformador.
16. **Capítulo 4: Vencer los desafíos para lograr un cambio transformador a un mundo sostenible.** Reconociendo que los esfuerzos que se han dedicado a enfrentar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica han sido, en su mayor parte, infructuosos, en el capítulo 4 se evaluará una amplia gama de desafíos y obstáculos que impiden el cambio transformador a un mundo sostenible para la naturaleza y las personas, y se hará hincapié en las estrategias para superarlos con el fin de fomentar visiones mundiales, regionales y locales de un mundo sostenible para la naturaleza y las personas.
17. Considerando las medidas, los hábitos, los valores subyacentes y los intereses de los diversos agentes e instituciones pertinentes, en este capítulo se abordarán diversas limitaciones y desafíos que surgen en los sistemas políticos, jurídicos, tecnológicos, físicos (por ejemplo, en la infraestructura), económicos y financieros y en otros sistemas sociales y en el funcionamiento de los ecosistemas, y entre ellos, y la forma en que estos desafíos podrían superarse. En la evaluación se abordarán, entre otros, los desafíos siguientes:
18. Los relacionados con la elaboración, aplicación y coherencia de las políticas, a saber, la representación y la consideración de cosmovisiones y visiones contradictorias, la vinculación de los procesos normativos y las consecuencias normativas no deseadas;
19. La oposición resultante de los intereses creados de los sectores público y privado, que se ha visto favorecida por instituciones débiles carentes de mecanismos para asegurar el cumplimiento debido a un insuficiente estado de derecho, transparencia y rendición de cuentas;
20. Cambios demográficos humanos;
21. La inercia, a saber, personal (hábitos, modos de pensar), (normas) sociales y culturales y (fallos sistémicos del mercado, vinculados a las estructuras económicas vigentes, normas e instituciones inexistentes u obsoletas y la falta de seguimiento y cumplimiento a nivel mundial);
22. Educación normativa insuficiente debido a la falta de información o receptividad en relación con esta;
23. Compensaciones entre los costes a corto y largo plazo y los beneficios; y las desigualdades conexas en materia de distribución;
24. La capacidad y la financiación, en todas las escalas (incluidas la pobreza y los fracasos en materia de educación).
25. En este capítulo se hará uso de un amplio abanico de publicaciones relacionadas, entre otros temas, con hipótesis y modelos, estudios de casos que ilustran en qué grado se han vencido distintos desafíos en relación con el cambio transformador. Los casos abarcarán diversas escalas y contextos de todos los grupos sociales, sectores, regiones, situación de desarrollo, geografía física y contextos culturales, entre otros aspectos. En el análisis de casos también se tendrá en cuenta la forma en que los cambios transformadores −incluso los que producen resultados ampliamente beneficiosos para muchos− pueden generar pérdidas en algunos grupos, como las mujeres, los jóvenes, los ancianos y los vulnerables. Los casos que se examinarán abarcarán los esfuerzos deliberados que se realizan para hacer frente a diversos factores indirectos de la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los servicios de los ecosistemas, a saber, la elaboración de políticas relativas al desarrollo económico y la población humana, la internalización de las externalidades ambientales, la reforma de los subsidios, la modificación de los indicadores o las medidas de progreso económico, la producción de enmiendas constitucionales en favor del medio ambiente y el cambio de los sistemas de tenencia de la tierra y del mar, derechos al uso del agua y los recursos.
26. **Capítulo 5: Hacer realidad un mundo sostenible para la naturaleza y las personas: estrategias, medidas y funciones transformadoras en pro de todos.** En este capítulo se evaluarán, a la luz de la necesidad de un cambio transformador que reconozca diversas visiones de un mundo sostenible, las opciones respecto de las instituciones, los instrumentos, la evaluación y las vías para lograr esas visiones:
27. **Instituciones:** una evaluación del diseño, surgimiento, evolución y funcionamiento institucionales, teniendo en cuenta la actual naturaleza, dinámica e imprevisible, de un cambio transformador, incluso a través de la generación de conocimientos, la experimentación, el aprendizaje, la coordinación y las prácticas de gestión y de gobernanza (por ejemplo, enfoques de diseño conjunto, participativos y enfoques de diálogo). Todas las estrategias y medidas (incluso las que se indican a continuación) se evaluarán en el contexto de los sistemas, las instituciones y los valores que ellas articulan, a nivel mundial, regional, nacional y local. Se determinarán las funciones de todos los agentes principales;
28. **Instrumentos:** una síntesis y evaluación de conjuntos de políticas, herramientas, métodos, campañas, marcos, instrumentos de financiación, opciones y medidas que permiten y fomentan un cambio transformador para un mundo sostenible a todas las escalas. Incluirán una amplia diversidad de prácticas históricamente aplicadas y nuevas dirigidas a la transformación, por ejemplo, enfoques y combinaciones normativas, modelos empresariales, instrumentos jurídicos y normativos, normas, marcos de gobernanza, sistemas de educación y conocimientos, enfoques de conservación y restauración, coordinación y acciones cívicas, políticas y comunitarias. En el análisis, se abordarán las interacciones entre los instrumentos necesarios para obtener resultados transformadores;
29. **Evaluación:** un análisis de los medios adaptables de seguimiento y evaluación de los avances alcanzados en el logro de un cambio transformador y un mundo sostenible, reconociendo la imprevisibilidad de los objetivos renovables y que los marcos de evaluación existentes pueden omitir medidas participativas inclusivas basadas en procesos cruciales para los cambios necesarios, a nivel de todo el sistema, para la consecución coherente de todos los objetivos pertinentes;
30. **Hipótesis y vías de síntesis** (que integran los elementos enunciados en los apartados a) a c) anteriores): evaluación de las posibles hipótesis y vías transitorias deseables relacionadas con opciones y medidas para horizontes temporales a corto plazo (hasta diez años), a medio plazo (10 a 20 años) y a largo plazo (20 a 50 años). Las vías incluirán medidas en cascada adoptadas por distintos agentes, así como diversos enfoques descendentes y ascendentes y su ampliación. Esta evaluación incluiría un análisis de las características más importantes para alcanzar el éxito, por ejemplo, las medidas, los recursos y las capacidades, la consecución de criterios concretos, los medios para el aumento de la escala y las combinaciones y secuenciación de las medidas.
31. Esos elementos deberían examinarse en referencia al marco conceptual de la IPBES, como se menciona en el capítulo 3 y los desafíos señalados en el capítulo 4. También se evaluará la eficacia, la legitimidad, los beneficios secundarios, las lagunas, las deficiencias y otros desafíos respecto de cada una de las posibles intervenciones y vías, al tiempo que se tienen en cuenta la justicia, la equidad y el poder. Todo lo anterior incluiría ejemplos que abarcan las variaciones posibles a lo largo de los marcos temporales, las escalas, los grupos, los sectores, las regiones, el estado de desarrollo, los contextos geográficos y culturales, y destacaría las funciones de esas variaciones en los casos y entre ellos.

III. Datos e información

1. La evaluación se basará en datos e información procedentes de diversos sistemas de conocimientos e idiomas, como publicaciones científicas y conocimientos indígenas y locales, abordará todos los componentes del marco conceptual de la IPBES con el fin de estudiar las interrelaciones entre la naturaleza, las contribuciones de la naturaleza a las personas, los impulsores, las instituciones, la gobernanza y una buena calidad de vida.
2. De acuerdo con la política de gestión de datos de la Plataforma, se prestará atención a garantizar el acceso a los metadatos y, siempre que sea posible, a los datos subyacentes correspondientes, a través de un proceso que pueda encontrarse, sea accesible, interoperable y reutilizable (FAIR) con el fin de garantizar la comparabilidad entre las evaluaciones. Además, el equipo de tareas sobre conocimientos y datos trabajará para garantizar que los resultados (es decir, los productos del conocimiento) de la evaluación del cambio transformador estén ampliamente disponibles para las futuras evaluaciones de la Plataforma y otros usos.
3. En la evaluación, también se determinarán las fuentes de datos e información pertinentes que puedan existir o sean nuevas a nivel mundial y regional y se procurará acceder a ellas. Las posibles fuentes de datos son las instituciones y organizaciones mundiales, regionales y nacionales, las publicaciones científicas y los conocimientos indígenas y locales. Las necesidades del proceso de evaluación se comunicarán ampliamente a fin de determinar y alentar el intercambio de datos e información pertinentes.
4. El equipo de tareas sobre conocimientos y datos apoyará la labor sobre la calidad de los datos y la información, el grado de confianza, las variables y los indicadores esenciales de la diversidad biológica, las bases de referencia y la representatividad, de ser necesario. En la evaluación se utilizarán, cuando proceda, los indicadores existentes pertinentes para la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. El grupo de expertos sobre hipótesis y modelos apoyará la labor relacionada con las hipótesis y modelos, prestando asesoramiento para los trabajos de evaluación y fomentando contribuciones sobre hipótesis y modelos. Para analizar las visiones, las vías y las hipótesis pertinentes para sus capítulos, la evaluación se basará, cuando sea útil y apropiado, en el marco y las metodologías de desarrollo de hipótesis elaboradas por el grupo de expertos sobre hipótesis y modelos. Los productos del grupo de expertos sobre hipótesis y modelos son particularmente importantes para la evaluación, ya que con ellos se procura facilitar el proceso de creación de un entendimiento y un compromiso compartidos que propicien un cambio transformador para el logro de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica. Para apoyar la evaluación del entendimiento y la determinación del efecto de esas hipótesis en las contribuciones de la diversidad biológica y la naturaleza a las personas, el grupo de expertos proporcionará los recursos pertinentes y compartirá los avances más recientes alcanzados en su labor de evaluación.
6. En la evaluación se reconocerán y utilizarán los conocimientos indígenas y locales en consonancia con el enfoque de la IPBES aprobado por el Plenario en la decisión IPBES-5/1 y en las directrices pertinentes relativas a su aplicación, preparadas por el grupo de expertos sobre conocimientos indígenas y locales.

IV. Creación de capacidad y desarrollo

1. Las actividades de creación de capacidad contribuirán a apoyar el desarrollo y la aceptación de la evaluación. Se diseñarán de conformidad con el objetivo 2 sobre creación de capacidad del programa de trabajo de la IPBES hasta 2030 y el plan renovable de creación de capacidad, bajo la dirección del equipo de tareas sobre creación de capacidad. Las actividades incluirán, con sujeción a los recursos disponibles, el programa de becas de la IPBES, el programa de capacitación y familiarización, diálogos científico-normativos, y asistencia a las actividades organizadas por otras organizaciones en apoyo de la aceptación y el uso de los resultados de la evaluación en todos los sectores y el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa a nivel subregional, regional y nacional.

V. Comunicación y divulgación

1. El informe de evaluación del cambio transformador y su resumen para los encargados de la formulación de políticas se publicarán en formato electrónico, se pondrán a disposición en el sitio web de la Plataforma y se promoverán a través de los canales de los medios sociales de esta. El resumen para los encargados de la formulación de políticas estará disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá -previa solicitud- si los recursos lo permiten. La divulgación a un amplio conjunto de interesados, incluidas las instancias decisorias en general, estará en función de la estrategia y el presupuesto de comunicación y divulgación de la Plataforma.
2. La comunicación y la divulgación se realizarán desde el principio de la evaluación para aumentar el compromiso con la comunidad científica en general, otros depositarios de conocimientos y los usuarios finales de la evaluación. El compromiso bilateral con los usuarios ayudará a definir el tipo y la gama de productos de comunicación y herramientas de apoyo a las políticas que se elaborarán como parte de la evaluación.

VI. Apoyo técnico

1. El apoyo técnico para evaluar el cambio transformador lo prestará una dependencia de apoyo técnico, integrada por varios funcionarios del cuadro orgánico y personal administrativo a tiempo completo. Esta dependencia trabajará en estrecha colaboración con los grupos de expertos que elaboran las evaluaciones de la IPBES y con los grupos de trabajo de la IPBES y sus respectivas dependencias de apoyo técnico.

VII. Proceso y calendario

| ***Fecha*** | ***Medidas y arreglos institucionales*** |
| --- | --- |
| **2021** | |
| Segundo trimestre | Se invita al Plenario a que, en su octavo período de sesiones, apruebe la realización de la evaluación de un cambio transformador, y solicite a la Secretaría que establezca los arreglos institucionales necesarios para prestar el apoyo técnico requerido para la evaluación |
| El Grupo multidisciplinario de expertos, a través de la Secretaría, solicita a los Gobiernos y a otros interesados la presentación de candidaturas de expertos |
| Tercer trimestre | El Grupo multidisciplinario de expertos selecciona a las copresidencias, a los autores principales encargados de la coordinación, a los autores principales y a los revisores, de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la IPBES, incluida la aplicación del procedimiento para colmar las lagunas de conocimientos técnicos |
| Cuarto trimestre | La decisión sobre la selección se comunica a los candidatos |
| Reunión del comité de gestión (copresidencias, miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos asignados por estos órganos a la evaluación) para planificar la primera reunión de autores |
| **2022** | |
| Primer trimestre | Primera reunión de autores con las copresidencias, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación |
| Del primer trimestre al tercero | Preparación de anteproyectos y del primer borrador de los capítulos |
| Cuarto trimestre | Primer examen externo (6 semanas) - los borradores de los capítulos se presentan a los expertos para que estos los revisen |
| **2023** | |
| A principios del primer trimestre | Segunda reunión de autores con las copresidencias, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación  La reunión se celebrará inmediatamente después de la reunión de autores: reunión para hacer avanzar la preparación del resumen para los encargados de la formulación de políticas con las copresidencias, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación |
| Del primer trimestre al tercero | Preparación de los segundos borradores de los capítulos y del primer borrador del resumen para los encargados de la formulación de políticas |
| Segundo trimestre | Taller de redacción para hacer avanzar la preparación del resumen para los encargados de la formulación de políticas con las copresidencias, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación |
| A finales del tercer trimestre | Segundo examen externo (8 semanas) - se pone a disposición de los Gobiernos y los expertos los borradores de los capítulos y el borrador del resumen para los encargados de la formulación de políticas para su examen |
| Cuarto trimestre | Tercera reunión de autores con las copresidencias, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación  La reunión se celebrará inmediatamente después de la tercera reunión de autores: reunión para avanzar en la preparación del resumen para los encargados de la formulación de políticas con las copresidencias, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación |
| **2024** | |
| Primer trimestre | Taller de redacción en línea para hacer avanzar la preparación del resumen para los encargados de la formulación de políticas con las copresidencias, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que forman parte del comité de gestión de la evaluación |
| Tercer trimestre | Examen definitivo (6 semanas) - se ponen a disposición de los Gobiernos los proyectos finales de los capítulos y el proyecto de resumen para los encargados de la formulación de políticas para su examen |
| A principios del cuarto trimestre | Examen por el Plenario, en su undécimo período de sesiones, del resumen para los encargados de la formulación de políticas para su aprobación y de los capítulos para su aceptación |
| Cuarto trimestre | Actividades de comunicación en relación con la evaluación |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/8/1. [↑](#footnote-ref-2)
2. \*\* El presente documento se publica sin que haya sido objeto de revisión editorial oficial en inglés. [↑](#footnote-ref-3)
3. Un mundo para “vivir en armonía con la naturaleza” en el que “para 2050, la diversidad biológica se valore, conserve, restaure y utilice en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos”, decisión X/2 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, anexo. [↑](#footnote-ref-4)
4. En todo el documento sobre el proceso de análisis inicial se hace referencia al cambio transformador en singular, aunque abarca muchos tipos de cambios. [↑](#footnote-ref-5)
5. IPBES (2019): *Resumen para los encargados de la formulación de políticas del Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas*, de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, S. Diaz, J. Settele, E.S. Brondizio, y otros (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 60 páginas. [↑](#footnote-ref-6)
6. Marco conceptual de la IPBES, anexo de la decisión IPBES-2/4. [↑](#footnote-ref-7)
7. Tal como se señala en el Resumen para los Encargados de la Formulación de Políticas del Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas. [↑](#footnote-ref-8)
8. Como se presenta en el documento IPBES/7/6, apéndice II, sección I. [↑](#footnote-ref-9)
9. UNEP/IPBES.MI/2/9, anexo I, apéndice I, sección I. [↑](#footnote-ref-10)
10. IPBES (2016): *The Methodological Assessment Report on Scenarios and Models of Biodiversity and Ecosystem Services*. S. Ferrier, K. N. Ninan, P. Leadley, R. Alkemade*, et al.* (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn, (Alemania). 348 páginas. [↑](#footnote-ref-11)
11. Figura en el anexo II de la decisión IPBES-5/1. [↑](#footnote-ref-12)